



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10-2024-IRTP

"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE TRANSMISIÓN DE PELÍCULAS PERUANAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE TV PERÚ Y CANAL IPE"

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 27 de septiembre de 2024, en el área de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, sito en Av. Paseo de la República N° 1110, 3er piso, Urb. Santa Beatriz, Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio la evaluación, calificación y adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 10-2024-IRTP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE TRANSMISIÓN DE PELÍCULAS PERUANAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE TV PERÚ Y CANAL IPE", según el cronograma establecido en las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Se recibió la oferta del postor invitado:

- **AMAZONAS FILMS S.A.C.**, con RUC N° 20601504058

Acto seguido, con la finalidad de determinar la ADMISIBILIDAD de la oferta presentada, se procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.3.1 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u>	POSTOR
	AMAZONAS FILMS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa Formal de Consorcio (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
h) El proveedor deberá acreditar presentando un documento emitido por una entidad u organización competente en la materia, que cuenta con los derechos de la serie.	SI CUMPLE
ADMISIÓN	ADMITIDO



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

No resulta aplicable

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

No resulta aplicable

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Acto seguido, habiéndose determinado el cumplimiento de los documentos de carácter obligatorio, se procedió a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección de **Contratación Directa N° 10-2024-IRTP**, al postor **AMAZONAS FILMS S.A.C.**, por la suma de **S/ 103,840.00 (Ciento tres mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles)**.

En ese sentido, se da por concluida el acto administrativo, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Jaime Loyola Granda
Jefe del Área de Logística
Instituto Nacional de Radio y Televisión
del Perú

